

**ACTA N° 19.**

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los **veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las doce horas**, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial con la presencia de sus Miembros Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen y Mg. Fátima Pereira Mongelós, bajo la presidencia del primero de los nombrados y por ante mí la Secretaria autorizante, se trajo a acuerdo los siguientes temas a tratar como orden del día:

1. Lectura y consideración de las Actas de la sesión ordinaria y extraordinaria, anteriores.
2. Lectura y consideración de Notas Recibidas.
3. Viáticos.
4. Asuntos Varios.

Abierta la sesión por el Presidente; se pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado.

1. **Al primer punto**, se da lectura a las Actas respectivas y terminada se pone a consideración, siendo aprobadas sin modificación alguna.
2. **Al segundo punto. Lectura y consideración de Notas Recibidas**; se da tratamiento a las diferentes notas remitidas al Consejo de Administración en el siguiente orden:
  - 2.1. **Dictamen/Informe Técnico N° 6/2024 de fecha 18/06/2024, del Técnico Informático René Recalde**, referente al mouse Lenovo con rótulo 13001-01-0004622 de la Oficina Técnica, cuyo diagnóstico describe mouse en corto, y recomienda dar de baja y el cambio del mismo. Al respecto, a fin de dar pronta solución a la necesidad surgida el Presidente, por providencia de fecha 18/06/2024, ha dispuesto conceder el equipo requerido conforme a la disponibilidad derivando a la Sección de Patrimonio y Suministro a sus efectos, y a consideración del Consejo de Administración para su ratificación. **Sobre el punto**, el Consejo de Administración determina ratificar lo dispuesto por la Presidencia conforme providencia de fecha 18/06/2024.
  - 2.2. **Dictamen/Informe Técnico N° 7/2024 de fecha 21/06/2024, del Técnico Informático Dyango Chamorro**, referente al teclado SATE con rótulo 181104337 de la Oficina Técnica, cuyo diagnóstico describe teclas sin funcionar, y recomienda dar de baja y el cambio del mismo. Al respecto, a fin de dar pronta solución a la necesidad surgida el Presidente, por providencia de fecha 21/06/2024, ha dispuesto conceder el equipo requerido conforme a la disponibilidad derivando a la Sección de Patrimonio y Suministro a sus efectos, y a consideración del Consejo de Administración para su ratificación. **Sobre el punto**, el Consejo de Administración determina ratificar lo dispuesto por la Presidencia conforme providencia de fecha 21/06/2024.
  - 2.3. **Nota de fecha 24 de junio de 2024, del Jefe de Sección Presupuesto y Contabilidad de la Circunscripción Judicial de Concepción Víctor Hugo Páez**, por la cual informa que la heladera para oficina de la marca James, modelo J143K, con N° de serie HQ424020225, Rotulado: 13001-01-0004466 00000, que se había destinado para usufructo en nuestra área hace aproximadamente 20 años, ha finalizado con su vida útil pues las averías que sufre sobrepasan el costo inicial por lo que será devuelta a la Sección de Patrimonio para su correspondiente baja.- Que, considerando que nuestra Circunscripción Judicial no tiene disponible el mencionado bien para su reposición y tampoco cuenta con presupuesto destinado para su adquisición, nosotros los funcionarios administrativos nos hallamos abocados en la misión de adquirirlo con nuestros aportes personales de manera de contar con dicho bien que tanta falta hace debido a nuestro clima mayoritariamente caluroso.- Por tanto, con todo respeto, venimos a solicitar el permiso correspondiente para introducir el bien mencionado para uso de las oficinas administrativas con las documentaciones reglamentarias pertinentes. **Sobre el punto**, el Consejo determina autorizar lo solicitado y derivar a la Sección Patrimonio y Suministro, a sus efectos.
  - 2.4. **Nota OGCRJ N° 01/2024 de fecha 26 de junio de 2024, de la Jefa de Sección de Garantías Constitucionales y Remates Judiciales de la ciudad de Concepción, Dominga Avalos**, en el marco de la implementación del Plan Piloto de Registro, Carga y Transferencia Electrónica en el Sistema de Gestión Jurisdiccional (JUDISOFT) de la presentaciones de Garantías Constitucionales asignados a los Juzgados de Primera Instancia, por la cual informa de la convocatoria de la Dirección General de Garantías Constitucionales a una Jornada de Capacitación de la gestión operativa-técnica

del Sistema de Gestión Jurisdiccional (Judisoft) en la Sede del Poder Judicial en la ciudad de Asunción, Circunscripción de Capital, según calendario de Implementación del Plan Piloto autorizado por Acta N°15 de fecha 23 de abril del corriente el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia y ratificado por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, según N.S. N° 5454 de la Secretaría General de fecha 03 de Mayo del corriente. Dependencia: OFICINA DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y REMATES JUDICIALES, UNIDAD TÉCNICA DE LA DGGCRPJ Ciudad/ Circunscripción: CONCEPCIÓN, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN. Funcionarios Convocados por la DGGCRPJ: 1.- Abg. Débora Jael Mongelós Domínguez, Profesional (VIII); 2.- Abg. Diosnel Mendoza Arias, Operador Informático (II). Fecha de capacitación: 08 de Julio del corriente año. Lugar/hora: Sala de Reuniones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia - Secretaria 2 - 8° Piso - Sede del Poder Judicial - Ciudad de Asunción, Circunscripción Judicial de Capital. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PILOTO; EN FECHA JUEVES 01 DE AGOSTO DE 2024. La capacitación de la gestión operativa-técnica será realizada por el Abg. Cesa Toñanez o Félix Delgado, de la Dirección General de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones. Posteriormente, se realizará una capacitación instructiva con la Directora General y Coordinadores de la DGGCRPJ. En virtud a lo expuesto, esta Jefatura solicita respetuosamente, a los Señores Miembros del Administración, el pago del viático correspondiente a 1 (uno) día a fin de participar en la Jornada de Capacitación, convocada por la Dirección General de Garantías Constitucionales, Remates y Peritos Judiciales. **Sobre el punto**, el Consejo determina comisionar a los funcionarios de la Sección de Garantías Constitucionales y Remates Judiciales de la ciudad de Concepción, DIOSNEL MENDOZA ARIAS Y DÉBORA JAEL DOMINGUEZ MONGELOS, a fin de participar de la capacitación a ser llevada a cabo en la sede del Poder Judicial en la ciudad de Asunción en el marco de la implementación del Plan Piloto de Registro, Carga y Transferencia Electrónica en el Sistema de Gestión Jurisdiccional (JUDISOFT) de la presentaciones de Garantías Constitucionales asignados a los Juzgados de Primera Instancia, por el día lunes 08 de julio del año en curso y se difiere la aprobación del viático hasta la presentación del Formulario F.V. 002 informe final de comisión y las Órdenes de Trabajo respectivos.

**2.5.Memorándum N°21/2024 de fecha 27 de junio de 2024, del Encargado de Seguridad interna y externa de la Circunscripción Judicial de Concepción**, Bernardo González por la cual informa que en fecha 20 de mayo del corriente año, se pone en conocimiento a todos los magistrados, jueces y funcionarios en general el Circular N° 05/2024 en el cual se comunica la prohibición del ingreso y comercialización de productos alimenticios de parte de terceras personas dentro del Palacio de Justicia, atendiendo la adjudicación a la firma "COPETIN SAN BLAS" y a la exclusividad de la prestación del servicio de la cafetería. Sin embargo, el día lunes 24 de junio del corriente año, en horario laboral, algunas funcionarias de la Oficina Técnico Forense no respetaron dicha disposición y solicitaron el servicio de otra empresa gastronómica, para el efecto tuvieron la intención de ingresar los bocaditos por el acceso principal del Palacio de Justicia, donde fue rechazado por funcionarios de seguridad a mi cargo, ante dicha negativa, las funcionarias decidieron y solicitaron al delivery ingresar los bocaditos por la ventana de la oficina de las Lic. Elisa Herrera y Claudia Gómez. En conversación con la Lic. Elisa Herrera, manifiesta su preferencia por otra empresa gastronómica diferente a la adjudicada, argumentando textualmente: "Que los productos del Copetín San Blas no son ricos, no se preparan en el día y por ese motivo no me gusta". El pedido de los bocaditos se debió al brindis por el cumpleaños de la Lic. Ferrera y estuvieron presente en dicho brindis: Lic. Raquel Del Puerto, Lic. Claudia Gómez, Lic. Liliana Albertini y Lic. Laura Villalba, según se observa en la foto publicada en los estados de whatsApp de dos funcionarias presentes en la reunión. **Sobre el punto**, el Consejo determina que el Presidente convocará a una reunión a la funcionarias involucradas a fin de realizar la advertencia correspondiente.

### **3. Al tercer punto. Viáticos**

**3.1.Solicitud F.V. N° 001, 02/2024**, de la Vicepresidente 1° del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción Mg. Fátima Pereira Mongelós, por la cual solicita el pago de viáticos para sí, para su traslado a la ciudad de Asunción, a fin de realizar gestiones ante el CIEJ, la Escuela Judicial y Ministros de la CSJ referente a la capacitación prevista para la Circunscripción, que obra en el formulario de informe final de la comisión, en fechas 16 al 18 de junio de 2024, adjunta Nota C.A. N°39 de fecha 14/06/2024, que sirve de cronograma de trabajo; siendo designado

como chofer el señor Marcial Maldonado, conforme providencia de fecha 14 de junio de 2024. En ese sentido, habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos y conforme al Plan de Caja de la Sección de Presupuesto según Memorando S.P. Y C. N° 187/2024, corresponde el pago de seis (06) jornales en concepto de alimentación y no así por alojamiento por la no presentación de la factura legal; a la Vicepresidente 1° Mg. Fátima Pereira Mongelós, la suma de guaraníes novecientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro (Gs. 989.674) y al Chofer Marcial Maldonado, la suma cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y siete (Gs. 494.837); conforme factor ajuste establecido y la aplicación del porcentaje de pago del 80% del monto del viático tratándose de un viaje fuera del departamento de Concepción, sin retorno en el mismo día.

- 3.2.Solicitud F.V. N° 001, 17/2024**, del Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, por la cual solicita el pago de viáticos para sí, para su traslado a la ciudad de Asunción, a fin de reunirse con el Director del CIEJ y en el Gabinete del Ministro Superintendente a fin de apoyar las gestiones de la Vicepresidente 1° en el marco de la capacitación para la Circunscripción Judicial de Concepción, como también tratar tema presupuesto, que obra en el formulario de informe final de la comisión, en fecha 18 de junio de 2024. En ese sentido, habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos y conforme al Plan de Caja de la Sección de Presupuesto según Memorando S.P. Y C. N° 188/2024, corresponde el pago de dos (02) jornales en concepto de alimentación; al Presidente Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, la suma de guaraníes cuatrocientos doce mil trescientos sesenta y cuatro (Gs. 412.364); conforme factor ajuste establecido y la aplicación del porcentaje de pago del 100% del monto del viático tratándose de un viaje fuera del departamento de Concepción, sin uso de vehículo institucional.
- 3.3.Solicitud F.V. N° 001, 48/2024**, del Encargado de la Oficina de Mediación de la Circunscripción Judicial de Concepción Abg. Pedro Ramírez, por la cual solicita el pago de viáticos para sí, para su traslado a la ciudad de Vallemí, a los efectos de la sustanciación de audiencias de mediación móvil, que obra en el formulario de informe final de la comisión, en fecha 21 de junio de 2024, siendo designado como chofer el señor Vicente Paciello, conforme providencia de fecha 24 de junio de 2024. En ese sentido, habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos y conforme al Plan de Caja de la Sección de Presupuesto según Memorando S.P. Y C. N° 189/2024, corresponde el pago de un (01) jornal en concepto de alimentación al Mediador Pedro Ramírez, la suma de guaraníes ciento trece mil cuatrocientos (Gs. 113.400) y al chofer Vicente Paciello, la suma de guaraníes ciento tres mil noventa y uno (Gs. 103.091); conforme factor ajuste establecido y la aplicación del porcentaje de pago del 100% del monto del viático tratándose de viaje de un día, con retorno en el mismo día, y finiquito de la misión respectiva.
- 3.4.Solicitud F.V. N° 001, 02/2024**, de la Asistente Social de la Circunscripción Judicial de Concepción Lic. Ana Galeano, por la cual solicita el pago de viáticos para sí, para su traslado a la ciudad de Vallemí, para realizar evaluación socioambiental, que obra en el formulario de informe final de la comisión, en fecha 21 de junio de 2024. En ese sentido, habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos y conforme al Plan de Caja de la Sección de Presupuesto según Memorando S.P. Y C. N° 190/2024, corresponde el pago de un (01) jornal en concepto de alimentación a la Asistente Social Ana Galeano, la suma de guaraníes ciento trece mil cuatrocientos (Gs. 113.400); conforme factor ajuste establecido y la aplicación del porcentaje de pago del 100% del monto del viático tratándose de un viaje con retorno en el mismo día, y finiquito de la misión respectiva.
- 3.5.Solicitud F.V. N° 001, 05**, del Enlace Operativo de la Oficina de Facilitadores Judiciales de la Circunscripción Judicial de Concepción Lic. Evelio González, por la cual solicita el pago de viáticos para sí, para la Jefa de la Oficina de Marcas y Señales Samantha Dersvars y para la funcionaria Rosa Maluf, para su traslado a la ciudad de Yby Yaú, a los efectos de realizar capacitación a Facilitadores Judiciales de Yby Yaú y Arroyito, inscripción de marcas y señales, verificación de hierro, que obra en el formulario de informe final de la comisión, en fecha 21 de junio de 2024, siendo designado como chofer el señor Miguel Cantero. En ese sentido, habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos y conforme al Plan de Caja de la Sección de Presupuesto según Memorando S.P. Y C. N° 191/2024, corresponde el pago de un (01) jornal en concepto de alimentación a los funcionarios Evelio González, Samantha Dersvars, Rosa Maluf y al chofer Miguel Cantero, la suma de guaraníes ciento tres mil noventa y uno (Gs. 103.091), para cada uno; conforme factor ajuste establecido y la aplicación del porcentaje de pago del 100% del monto del viático tratándose de viaje de un día, con retorno en el mismo día, y finiquito de la misión respectiva.
- 3.6.Solicitud F.V. N° 001, 06**, del Enlace Operativo de la Oficina de Facilitadores Judiciales de la Circunscripción Judicial de Concepción Lic. Evelio González, por la cual solicita el pago de viáticos para la Jefa de la Oficina de Marcas y Señales Samantha Dersvars y para las funcionarias Jacinta

Pereira y Rosa Maluf, para su traslado a la ciudad de Paso Barreto, a los efectos de realizar capacitación a Facilitadores Judiciales de Paso Barreto, inscripción de marcas y señales, verificación de hierro, que obra en el formulario de informe final de la comisión, en fecha 24 de junio de 2024, siendo designado como chofer el señor Vicente Paciello, conforme providencia de fecha 21 de junio de 2024. En ese sentido, habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos y conforme al Plan de Caja de la Sección de Presupuesto según Memorando S.P. Y C. N° 192/2024, corresponde el pago de un (01) jornal en concepto de alimentación a los funcionarios Samantha Dersvars, Jacinta Pereira, Rosa Maluf y Vicente Paciello, la suma de guaraníes ciento tres mil noventa y uno (Gs. 103.091), para cada uno; conforme factor ajuste establecido y la aplicación del porcentaje de pago del 100% del monto del viático tratándose de viaje de un día, con retorno en el mismo día, y finiquito de la misión respectiva.

**3.7.Solicitud F.V. N° 001, 49/2024,** del Encargado de la Oficina de Mediación de la Circunscripción Judicial de Concepción Abg. Pedro Ramírez, por la cual solicita el pago de viáticos para la Mediadora Aida Colman, para su traslado a la ciudad de Yby Yaú, a los efectos de la sustanciación de audiencias de mediación móvil, que obra en el formulario de informe final de la comisión, en fecha 24 de junio de 2024, siendo designado como chofer el señor Celso Miskinich, conforme providencia de fecha 21 de junio de 2024. En ese sentido, habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos y conforme al Plan de Caja de la Sección de Presupuesto según Memorando S.P. Y C. N° 193/2024, corresponde el pago de un (01) jornal en concepto de alimentación a la Mediadora Aida Colman, la suma de guaraníes ciento trece mil cuatrocientos (Gs. 113.400) y al chofer Celso Miskinich, la suma de guaraníes ciento tres mil noventa y uno (Gs. 103.091); conforme factor ajuste establecido y la aplicación del porcentaje de pago del 100% del monto del viático tratándose de viaje de un día, con retorno en el mismo día, y finiquito de la misión respectiva.

**3.8.Solicitud F.V. N° 001, 07,** del Enlace Operativo de la Oficina de Facilitadores Judiciales de la Circunscripción Judicial de Concepción Lic. Evelio González, por la cual solicita el pago de viáticos para sí, para su traslado a la ciudad de Asunción, a los efectos de participar del Conversatorio sobre la Experiencia de los Servicios de Facilitadores Judiciales y el Acceso a la Justicia en Paraguay, que obra en el formulario de informe final de la comisión, en fechas 24 y 25 de junio de 2024. En ese sentido, habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos y conforme al Plan de Caja de la Sección de Presupuesto según Memorando S.P. Y C. N° 194/2024, corresponde el pago de cuatro (04) jornales en concepto de alimentación al funcionario Evelio González, la suma de guaraníes cuatrocientos doce mil trescientos sesenta y cuatro (Gs. 412.364), no así por alojamiento por la no presentación de la factura legal correspondiente; conforme factor ajuste establecido y la aplicación del porcentaje de pago del 100% del monto del viático tratándose de viaje fuera del departamento de Concepción, sin uso de vehículo institucional.

**3.9.Solicitud F.V. N° 001, 18/2024,** del Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, por la cual solicita el pago de viáticos para sí, para la Vicepresidente 1° Mg. Fátima Pereira Mongelós y la funcionaria Teresa Eliane Silva, para su traslado a la ciudad de Asunción, a fin de participar del Conversatorio sobre la Experiencia de los Servicios de Facilitadores Judiciales y el Acceso a la Justicia en Paraguay y al día siguiente reunirse con el Ministro Superintendente en el marco de la capacitación para la Circunscripción Judicial de Concepción., que obra en el formulario de informe final de la comisión, en fechas 24 al 26 de junio de 2024, siendo designado como chofer el señor Marcial Maldonado, conforme providencia de fecha 21 de junio de 2024. En ese sentido, habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos y conforme al Plan de Caja de la Sección de Presupuesto según Memorando S.P. Y C. N° 195/2024, corresponde el pago de seis (06) jornales en concepto de alimentación y de cuatro (04) jornales en concepto de alojamiento con la presentación de la factura legal; al Presidente Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, la suma de guaraníes un millón seiscientos (Gs. 1.649.456); no así a la Vicepresidente 1° Mg. Fátima Pereira Mongelós, la suma de guaraníes ochenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro (Gs. 989.674) y a los funcionarios Teresa Silva y Marcial Maldonado, a quienes corresponde el pago de seis (06) jornales en concepto de alimentación y no así por alojamiento por la no presentación de la factura legal correspondiente, la suma de guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y siete (Gs. 494.837); conforme factor ajuste establecido y la aplicación del porcentaje de pago del 80% del monto del viático tratándose de un viaje fuera del departamento de Concepción, sin retorno en el mismo día.

**3.10. Solicitud F.V. N° 001, N°19/2024,** del Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción Mg. Favio Cabañas Gossen, por la cual solicita el pago de viáticos para los Jueces de Paz Jorge Garcete, Miguel González, Rogerth Chaparro, Bettina Miltos, Manuel Roche y Jorge Alarcón, para su traslado a la ciudad de Asunción a los efectos de participar del Conversatorio sobre la Experiencia de los Servicios de Facilitadores Judiciales y el Acceso a la Justicia en Paraguay, que obra en el formulario de informe final de la comisión, en fechas 24 y 25 de junio de 2024, siendo designado como chofer el señor Miguel Cantero, conforme providencia de fecha 21 de junio de 2024. En ese



sentido, habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos y conforme al Plan de Caja de la Sección de Presupuesto según Memorando S.P. Y C. N° 196/2024, corresponde el pago de cuatro (04) jornales en concepto de alimentación al chofer Miguel Cantero, la suma de guaraníes trescientos veintinueve mil ochocientos noventa y uno (Gs. 329.891); conforme factor ajuste establecido y la aplicación del porcentaje de pago del 80% del monto del viático tratándose de viaje fuera del departamento de Concepción, de dos días consecutivos; en cuanto a los Jueces de Paz, atendiendo que aún están dentro del plazo de 72 horas para la presentación del Formulario F.V. 002 y las Ordenes de Trabajo, se difiere su tratamiento para la siguiente sesión.

- 3.11. Solicitud Formulario F.V. N° 001, 20/2024**, del Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, por la cual solicita el pago de viáticos para sí, para su traslado a la ciudad de Pedro Juan Caballero, a fin de realizar gestiones referentes al pago de viáticos al Tribunal de Sentencia de Concepción en el marco del juicio perteneciente a la Circunscripción de Amambay llevada a cabo en la Agrupación Especializada en fechas 08 al 12 de abril de 2024, que obra en el formulario de informe final de la comisión, en fecha 27 de junio de 2024, siendo designado como chofer el señor Marcial Maldonado, conforme providencia de fecha 26 de junio de 2024. En ese sentido, aun existiendo disponibilidad presupuestaria conforme el Memorando S.P. Y C. N° 197/2024, corresponde no autorizar el pago de viáticos por la no presentación de la factura correspondiente, por tratarse el destino de una capital departamental.

#### **4. Asuntos varios.**

**4.1. Informe del Presidente**, respecto a su viaje a la ciudad de Pedro Juan Caballero en el día de la fecha 27/06/2024, a fin de gestionar la reconsideración del pago de viáticos a los Jueces y funcionarios del Tribunal de Sentencia, por el juicio perteneciente a la Circunscripción Judicial de Amambay llevado a cabo en la Agrupación Especializada en fechas 08 al 12 de abril del año en curso, en razón de que el Consejo de esa Circunscripción aprobó el pago de viáticos solo por dos días, y no por 5 días conforme lo solicitado y las fechas de realización de las audiencias; y como resultado de la reunión que mantuvo el Mg. Favio Cabañas con el Presidente Luis Benítez y el Vicepresidente Elvio Insrán del Consejo de Administración de Amambay; se logró que el Consejo de Amambay abone los viáticos a los afectados por otros dos días.

**4.2. Informe de las gestiones realizadas en la Capital**, el Presidente y la Vicepresidente 1° informan que en fecha 25/06/2024 participaron del Conversatorio del Sistema Nacional de Facilitadores, estuvieron presentes representantes de la OEA y Presidente de la República, Jueces de Paz, Facilitadores Judiciales y el Enlace Operativo de la Circunscripción. Al día siguiente 26/06/2024, los mismos participaron de una reunión con el Director de Administración y Finanzas Mirko Duré y el Director de Presupuesto Carlos Benítez, sobre el proyecto de capacitación para la Circunscripción a los efectos del desbloqueo del rubro 290 para capacitaciones, al respecto los Directores señalaron que se deben priorizar otros rubros y que la Circunscripción de Concepción fue la única que recibió dicho rubro, y que prometieron dar respuesta en un mes aproximadamente e incluso podría ampliarse el presupuesto para ampliar la capacitación a otras Circunscripciones; en este momento la CSJ está solicitando reprogramaciones y si es favorable será desbloqueado el rubro 290.

**4.3. Rubro de combustible.** El Administrador Lic. Bernardo Manzur señala la posibilidad de que el rubro de combustible de Gs. 42.000.000 correspondiente a la Ford Ranger traspasada al Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, pase a la Toyota Fortuner EAJ 354. Así también, el Presidente manifiesta que el rubro de la otra Ford Ranger recientemente dado de baja para su remate, pase a la Toyota Hiace minibús.

**4.4. Comisionamiento de la Secretaria del Consejo.** El Presidente señala la necesidad de finiquitar los trámites correspondientes para proceder al pago a la empresa ALPACA S.R.L. en el llamado ID: 401906 – “Adquisición de Sistema de Audio para Sala de Juicio Oral – Horqueta”, que a la fecha cuenta con una retención y se requiere la liberación, se encuentra en estado de verificación y han transcurrido 5 días sin obtener respuesta de la DNCP. **Por tanto**, el Consejo determina comisionar

a la Secretaria del Consejo Judith Maribel Echague, a fin de gestionar la liberación de la retención del mencionado llamado ante la Dirección de Contrataciones Públicas.

**4.5. Educando en Justicia.** En el marco de las actividades del Programa Educando en Justicia de la CSJ, a llevarse a cabo los días 01 al 05 de julio del año en curso. El Consejo determina que el Presidente acompañará el programa los días 01 de julio (Concepción y Belén) y 05 de julio (San Alfredo); la Vicepresidente 1°, acompañará el programa el día 02 de julio (Sgto. José Félix López); la Vicepresidente 2°, acompañará el programa el día 04 de julio (Vallemí).

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la sesión y previa lectura y ratificación del contenido de la presente, suscriben los Miembros del Consejo de Administración, todos por ante mí que certifico. Conste.



Firmado digitalmente  
por JUDITH MARIBEL  
ECHAGUE CRISTALDO  
Fecha: 2024.07.11  
10:00:18 -04'00'



Firmado digitalmente  
por FATIMA  
ELIZABETH  
PEREIRA  
MONGELOS  
Fecha: 2024.07.10  
17:17:24

FATIMA  
ELIZABETH  
PEREIRA  
MONGELOS

Firmado digitalmente  
por FATIMA  
ELIZABETH PEREIRA  
MONGELOS  
Fecha: 2024.07.10  
13:24:16 -04'00'